LA FAMILIA EN EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA A LA LUZ DE LA

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL *AMORIS LAETITIA*

*Pbro. Felipe de Jesús de León Ojeda*

*Quito, Ecuador, 5 de julio de 2016*

**PREMISAS**

Podemos afirmar que este documento ha sido uno de los más esperados, no solamente por amplios sectores de la Iglesia, sino también por mucha gente fuera del ámbito eclesial; en gran parte se debe a la expectativa creada por su preparación de dos años a través de las dos Asambleas Sinodales de Obispos (2014 y 2015) y las más de treinta catequesis sobre la familia que desarrolló en el transcurso del último año; además los medios de comunicación, que hacían eco de muchas voces y posturas, de personas y grupos, que deseaban y esperaban grandes cambios en la doctrina y postura de la Iglesia en diversos temas puntuales sobre el matrimonio y la familia.

«Los debates que se dan en los medios de comunicación o en publicaciones, y aun entre ministros de la Iglesia, van desde un deseo desenfrenado de cambiar todo sin suficiente reflexión o fundamentación, a la actitud de pretender resolver todo aplicando normativas generales o derivando conclusiones excesivas de algunas reflexiones teológicas» (*AL* 2).

Es cierto que muchos esperaban este cambio, pero no se ha dado. **No se puede interpretar la exhortación como un cambio en el magisterio o en la disciplina eclesial**. El Papa expresamente indica que no hay un pronunciamiento magisterial ante los nuevos problemas:

«Recordando que el tiempo es superior al espacio, quiero afirmar que no todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales. Naturalmente, en la Iglesia es necesaria una unidad de doctrina y de praxis, pero ello no impide que subsistan diferentes maneras de interpretar algunos aspectos de la doctrina o algunas consecuencias que se derivan de ella» (*AL* 3)[[1]](#footnote-1).

De aquí surge un segundo aspecto que debemos tomar en cuenta, y que es de suma importancia, que **la exhortación tiene una marcada intención pastoral y no de cambio de doctrina**.

Por su modo de redacción queda claro que el Papa con un gran sentido sinodal no ha querido decir nada más allá de lo que el Sínodo ha pronunciado, y quedó muy claro que no hubo una petición de cambio disciplinar en él.

«El conjunto de intervenciones de los Padres, que escuché con constante atención, me ha parecido un precioso poliedro, conformado por muchas legítimas preocupaciones y por preguntas honestas y sinceras. Por ello consideré adecuado redactar una Exhortación apostólica postsinodal que recoja los aportes de los dos recientes Sínodos sobre la familia, agregando otras consideraciones que puedan orientar la reflexión, el diálogo o la praxis pastoral y, a la vez, ofrezcan aliento, estímulo y ayuda a las familias en su entrega y en sus dificultades» (*AL* 4).

Todavía más, el Papa Francisco, al explicar el desarrollo del texto, menciona que en el capítulo tercero recordará «algunas cuestiones elementales de la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia» (*AL* 6),

Como acabamos de mencionar, la intención era pastoral y no de cambio de doctrina. La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia es la misma y se ha confirmado una vez más.

El presidente del Pontificio Consejo para la Familia, monseñor Vincenzo Paglia, en la presentación de *Amoris laetitia*, el 27 de mayo pasado en Cracovia, indica que el Papa Francisco «recoge el fruto de un largo itinerario eclesial y lo presenta con autoridad a toda la Iglesia católica», y más adelante señala que «el magisterio del Papa Francisco se inscribe con decisión en el magisterio de san Juan Pablo II».

**I. ASPECTOS GENERALES**

La Exhortación apostólica post-sinodal “sobre el amor en la familia”, recoge los resultados de dos Sínodos sobre la familia convocados por Papa Francisco en el 2014 y en el 2015, cuyas Relaciones conclusivas son largamente citadas, junto a los documentos y enseñanzas de sus Predecesores y a las numerosas catequesis sobre la familia del mismo Papa Francisco. Todavía, como ya ha sucedido en otros documentos magisteriales, el Papa hace uso también de las contribuciones de diversas Conferencias episcopales del mundo (Kenia, Australia, Corea, Italia, Argentina, Colombia, Chile, México, como también de la III y V Conferencias del Episcopado Latinoamericano (Puebla –AL 11- y Aparecida –AL 178-, respectivamente), y de citaciones de personalidades significativas de la Iglesia, santos como San Agustín, San León Magno, Santo Tomás de Aquino, San Ignacio, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Lisieux; del mundo del arte, la filosofía y teología, como también de la política: J. L. Borges, Martin Luther King, Mario Benedetti, Gabriel Marcel, Erich Fromm, Dietrich Bonhoeffer, Aristoteles, Octavio Paz, Josef Pieper, A. Sertillanges, Gabriel Marcel.

**¿Cuáles son las OBRAS más citadas?**

**De la Biblia:** Los 4 Evangelios, las epístolas de san Pablo, Génesis, Salmos y Apocalipsis. Estos pasajes conforman tres cuartas partes de todas las citas bíblicas.

**De los obispos:** Tanto en la *Relatio synodi* de 2014 como en la *Relatio finalis* de 2015, además de distintas citas de documentos de Conferencias Episcopales, suman en su conjunto: 142. ¡Esto es sinodalidad!

**Del Papa Francisco mismo:** sus discursos y catequesis durante 2014 y 2015 relativos a la familia son casi el 70% de sus citas, seguidas de *Evangelii gaudium* con 16 citas.

**De otros Papas:** De Juan Pablo II, *Familiaris consortio* 28 citas, seguido de sus célebres catequesis sobre el amor, la sexualidad y el cuerpo: 24 citas. De Benedicto XVI, *Deus caritas est*. De Pablo VI, *Humanae vitae*.

**Del Concilio Vaticano II** cita 73% de las veces *Gaudium et Spes*.

**De Santo Tomás de Aquino**, el doctor de la Iglesia más citado, la *Summa Theologiae*.

Después del Concilio y de santo Tomás, son citados el ***Catecismo de la Iglesia Católica*** y el ***Código de Derecho Canónico***.

**Documentos magisteriales destacados**

Aunque muchos Papas han hablado sobre la familia, destacan los siguientes documentos magisteriales:

**León XIII**: «ARCANUM DIVINAE SAPIENTIAE» (1880).

**Pío XI**: «CASTI CONNUBII» (1930).

**Pablo VI**: «HUMANAE VITAE» (1968).

**Juan Pablo II**: «FAMILIARIS CONSORTIO» (1981).

**Francisco**: «AMORIS LAETITIA» (2016).

**II. ALGUNOS ASPECTOS PARTICULARES**

1. VER- CONTEMPLAR: “Realidad y desafíos de las familias” (cap. 2)

En el segundo capítulo de la exhortación, el Papa considera la situación actual de las familias, recurriendo ampliamente a las Relaciones conclusivas de los dos Sínodos (28 citaciones).

Como dice la exhortación *Evangelii gaudium*, no es una mirada puramente sociológica, que podría tener pretensiones de abarcar toda la realidad con su metodología de una manera supuestamente neutra y aséptica, sino lo que se quiere ofrecer –en el capítulo segundo sobre la realidad y desafíos de las familias- va más en la línea de un *discernimiento evangélico*. Es la mirada del discípulo misionero, que se «alimenta a la luz y con la fuerza del Espíritu Santo»[[2]](#footnote-2) (cf. *EG* 50). Así lo expresa *Amoris laetitia*, citando la *Familiaris consortio* 4:

Es sano prestar atención a la realidad concreta, porque «las exigencias y llamadas del Espíritu Santo resuenan también en los acontecimientos mismos de la historia», a través de los cuales «la Iglesia puede ser guiada a una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y de la familia» (*AL* 31).

Entre los rasgos de la realidad se mencionan situaciones tomadas de las siguientes fuentes:

* Una realidad doméstica con más espacios de libertad (cf. *AL* 32): Conferencia Episcopal Española, *Matrimonio y familia* (6 julio 1979), 3.16.23.
* El individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares (cf. *AL* 33): Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 67 (no citada en el documento).
* La existencia de una cultura que empuja a muchos jóvenes a no poder formar una familia porque están privados de oportunidades de futuro (cf. *AL* 40): Papa Francisco, *Discurso al Congreso de los Estados Unidos de América* (24 septiembre 2015).
* Políticas de Estado contrarias a la vida (cf. *AL* 42): Conferencia de Obispos Católicos de Corea, *Towards a culture of life!* (15 marzo 2007).
* Derechos de la familia (cf. *AL* 44): Pontificio Consejo para la Familia, *Carta de los derechos de la familia* (22 octubre 1983), art. 11, Intr.
* La drogodependencia que produce rupturas en las familias (*AL* 51): Conferencia Episcopal Argentina, *Navega mar adentro* (31 mayo 2003), 42.
* La violencia familiar (cf. *AL* 51): Conferencia del Episcopado Mexicano, *Que en Cristo nuestra paz México tenga vida digna* (15 febrero 2009), 67.
* Instrumentalización y mercantilización del cuerpo femenino (cf. *AL* 54): Papa Francisco, *Catequesis* (22 abril 2015).
* Machismo (cf. *AL* 54): Papa Francisco, *Catequesis* (29 abril 2015).

Citando al Episcopado colombiano, concluye el Papa este capítulo, haciendo un llamado a «liberar en nosotros las energías de la esperanza traduciéndolas en sueños proféticos, acciones transformadoras e imaginación de la caridad» (*AL* 57): Conferencia Episcopal de Colombia, *A tiempos difíciles, colombianos nuevos* (13 febrero 2003), 3.

2. JUZGAR-ILUMINAR: “La mirada puesta en Jesús: la vocación de la familia” (cap. 3)

El tercer capítulo está dedicado a algunos elementos esenciales de la enseñanza de la Iglesia acerca del matrimonio y la familia. Así lo dice el mismo Papa Francisco:

«Este breve capítulo recoge una síntesis de la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. También aquí citaré varios aportes presentados por los Padres sinodales en sus consideraciones sobre la luz que nos ofrece la fe» (*AL* 60).

Los números 67-70 forman parte de un subtítulo denominado “La familia en los documentos de la Iglesia”. ¿A qué documentos se refiere el Papa?

* Del Concilio Vaticano II: El que mayormente se cita es la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (10 veces, en todo el capítulo), pero también se citan, la *Lumen gentium* y el Decreto *Ad gentes divinitus*.
* Del beato Papa Pablo VI: la Encíclica *Humanae vitae* y la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*.
* De san Juan Pablo II: Sus catequesis sobre el amor humano, la Carta a las familias *Gratissimam sane* y la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (6 veces en todo el capítulo).
* De Benedicto XVI: la Encíclica *Deus caritas est* y la Encíclica *Caritas in veritate*.

La presencia de este capítulo es importante porque ilustra de manera sintética la vocación de la familia según el Evangelio, así como fue entendida por la Iglesia en el tiempo, sobre todo en los temas de la indisolubilidad, de la sacramentalidad del matrimonio, de la transmisión de la vida y de la educación de los hijos.

La mirada es amplia e incluye también las “situaciones imperfectas”. Leemos de hecho:

«El discernimiento de la presencia de las ‘semina Verbi’’ en otras culturas (cf. *Ad gentes*, 11) puede ser aplicado también a la realidad matrimonial y familiar. Fuera del verdadero matrimonio natural también hay elementos positivos presentes en las formas matrimoniales de otras tradiciones religiosas’, aunque tampoco falten las sombras» (*AL* 77).

La reflexión incluye también a las “familias heridas” frente a las cuales el Papa afirma –citando la *Relatio finalis* del Sínodo 2015-:

«Siempre es necesario recordar un principio general: “Sepan los pastores que, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones” (*Familiares consortio*, 84). El grado de responsabilidad no es igual en todos los casos, y puede haber factores que limitan la capacidad de decisión. Por lo tanto, al mismo tiempo que la doctrina debe expresarse con claridad, hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición» (*AL* 79).

No quiero pasar por alto el hecho de que el capítulo tercero inicie citando en un solo número (58) tres textos de la *Evangelii gaudium* que hablan del *kerygma*, el cual debe resonar siempre en medio de las familias y debe ocupar el centro de su actividad pastoral:

«Ante las familias, y en medio de ellas, debe volver a resonar siempre el primer anuncio, que es “lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario”[[3]](#footnote-3), y “debe ocupar el centro de la actividad evangelizadora”[[4]](#footnote-4). Es el anuncio principal, “ese que siempre hay que volver a escuchar de diversas maneras y ese que siempre hay que volver a anunciar de una forma o de otra”[[5]](#footnote-5). Porque “nada hay más sólido, más profundo, más seguro, más denso y más sabio que ese anuncio” y “toda formación cristiana es ante todo la profundización del *kerygma*”[[6]](#footnote-6)» (*AL* 58; cf. *AL* 290).

Esto se debe a que, según el Papa Francisco, «la enseñanza sobre el matrimonio y la familia no puede dejar de inspirarse y de transfigurarse a la luz de este anuncio de amor y de ternura, para no convertirse en una mera defensa de una doctrina fría y sin vida» y «porque tampoco el misterio de la familia cristiana puede entenderse plenamente si no es a la luz del infinito amor del Padre, que se manifestó en Cristo, que se entregó hasta el fin y vive entre nosotros» (cf. *AL* 59).

De ahí que los siguientes dos capítulos continúan la reflexión sobre el amor: cap. 4: “El amor en el matrimonio; cap. 5: “El amor que se vuelve fecundo”.

3. ACTUAR-PROPONER: “Algunas perspectivas pastorales” (cap. 6)

En el sexto capítulo el Papa afronta algunas vías pastorales que orientan para construir familias sólidas y fecundas según el plan de Dios. En esta parte la Exhortación hace un largo recurso a las Relaciones conclusivas de los dos Sínodos (36 veces) y a las catequesis del Papa Francisco y de Juan Pablo II (11 veces).

Ahora bien, en la primera parte de la presentación, decíamos que esta Exhortación tiene una marcada intención pastoral, por lo que este capítulo sexto, junto con el séptimo (“Reforzar la educación de los hijos”) y octavo (“Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”), debemos comprenderlos, no solamente a la luz de lo mencionado en los cinco primeros capítulos, sino también a la luz de la Exhortación postsinodal *Evangelii gaudium*, que, como sabemos, es la propuesta o programa eclesial del Papa Francisco: la Iglesia en salida misionera. A continuación vamos a señalar algunos aspectos o características de este programa eclesial presentes en *Amoris letitia*.

**1. Iglesia en salida misionera: todos evangelizadores**

La evangelización, es la respuesta al mandato misionero de Jesús (cf. *Mt* 28, 19-20). En este “id” de Jesús es, están presentes los escenarios y los desafíos siempre nuevos de la misión evangelizadora de la Iglesia, y **todos somos llamados a esta nueva “salida” misionera** (cf. *EG* 20).

Uno de estos escenarios, en donde se presentan grandes desafíos para la evangelización es la familia, es por ello que en *Amoris letitia* nos dice que

«Hoy, **la pastoral familiar debe ser fundamentalmente misionera, en salida**, en cercanía, en lugar de reducirse a ser una fábrica de cursos a los que pocos asisten» (*AL* 230).

En esta pastoral, “las familias cristianas, por la gracia del sacramento nupcial, son los principales sujetos. Por ello, los Padres sinodales remarcaron que se trata de hacer experimentar que el Evangelio de la familia es alegría que llena el corazón y la vida entera, porque en Cristo somos liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento” (cf. *AL* 200; *EG* 1).

«La familia se convierte en sujeto de la acción pastoral mediante el anuncio explícito del Evangelio y el legado de múltiples formas de testimonio, entre las cuales: la solidaridad con los pobres, la apertura a la diversidad de las personas, la custodia de la creación, la solidaridad moral y material hacia las otras familias, sobre todo hacia las más necesitadas, el compromiso con la promoción del bien común, incluso mediante la transformación de las estructuras sociales injustas, a partir del territorio en el cual la familia vive, practicando las obras de misericordia corporal y espiritual» (*AL* 290).

La Iglesia “en salida” es una Iglesia con las puertas abiertas. «Salir hacia los demás para llegar a las periferias humanas no implica correr hacia el mundo sin rumbo y sin sentido. Muchas veces es más bien detener el paso, dejar de lado la ansiedad para mirar a los ojos y escuchar, o renunciar a las urgencias para acompañar al que se quedó al costado del camino. A veces es como el padre del hijo pródigo, que se queda con las puertas abiertas para que, cuando regrese, pueda entrar sin dificultad» (*EG* 46). Estas puertas abiertas no son solamente las materiales, hay otras puertas que tampoco se deben cerrar. **Todos pueden participar de alguna manera en la vida eclesial, todos pueden integrar la comunidad, y tampoco las puertas de los sacramentos deberían cerrarse por una razón cualquiera (*EG* 47).** Si la Iglesia entera asume este dinamismo misionero, debe llegar a todos, sin excepciones (cf. *EG* 48; también **ver *AL* 297**).

**2. Acompañar y discernir…**

Esta concepción de Iglesia “en salida”, Iglesia de “puertas abiertas”, se traduce en la exhortación *Amoris laetitia* en dos acciones concretas e inseparables: **acompañar** y **discernir**.

«La Iglesia quiere llegar a las familias con humilde comprensión y su deseo “es acompañar a cada una y a todas las familias para que puedan descubrir la mejor manera de superar las dificultades que se encuentran en su camino» (*AL* 200).

Este acompañamiento recorre todas las etapas y situaciones de la familia y sus miembros, desde su preparación hasta su fin: noviazgo (cf. *AL* 207, 209); los primeros años de la vida matrimonial (*AL* 217, 222, 223, 230); en las rupturas y divorcios (*AL* 241-246); en situaciones complejas (*AL* 247-252); “cuando la muerte clava su aguijón” (*AL* 253-258); “con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado (*AL* 291), con paciencia y diligencia (*AL* 294), con misericordia y paciencia (*AL* 308).

El discernimiento se convierte en algo indispensable si tomamos en cuenta la innumerable diversidad de situaciones concretas que se mencionan en *Amoris laetitia* (cf. n. 300). Uno de los términos más utilizados en el capítulo octavo de la Exhortación es precisamente el de “discernir”, “discernimiento”, “discernimiento personal”, “discernimiento pastoral”[[7]](#footnote-7).

**3. Con misericordia**

Dice la *Evangelii gaudium*: «sin disminuir el valor del ideal evangélico, hay que **acompañar con misericordia** y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día» (*EG* 44; ***AL* 308**). Casi al final del documento el Papa Francisco menciona que

«A veces sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Pero Jesús quiere que toquemos la miseria humana, que toquemos la carne sufriente de los demás. Espera que renunciemos a buscar esos cobertizos personales o comunitarios que nos permiten mantenernos a distancia del nudo de la tormenta humana, para que aceptemos de verdad entrar en contacto con la existencia concreta de los otros y conozcamos la fuerza de la ternura. Cuando lo hacemos, la vida siempre se nos complica maravillosamente y vivimos la intensa experiencia de ser pueblo, la experiencia de pertenecer a un pueblo» (*EG* 270; cf. ***AL* 308**).

En *Amoris laetitia* menciona el Papa Francisco que «es providencial que estas reflexiones se desarrollen en el contexto del Año Jubilar dedicado a la misericordia, porque también frente a las más diversas situaciones que afectan a la familia, “la Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio, que por su medio debe alcanzar la mente y el corazón de toda persona”» (*AL* 309; cf. Bula *Misericordiae vultus*, 12).

La misericordia es la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia. Todo en su acción pastoral debería estar revestido por la ternura con la que se dirige a los creyentes; nada en su anuncio y en su testimonio hacia el mundo puede carecer de misericordia (cf. *AL* 310).

«Esto nos otorga un marco y un clima que impide desarrollar una fría moral de escritorio al hablar sobre los temas más delicados, y nos sitúa más bien en el contexto de un **discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso** que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar» (*AL* 312).

**4. Una exigencia: conversión pastoral y misionera**

En la *Evangelii gaudium* el Papa Francisco dice: «Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están» (*EG* 25).

En *Amoris laetitia* se afirma que la Iglesia acompañar a cada una y a todas las familias para que puedan descubrir la mejor manera de superar las dificultades que se encuentran en su camino, para ello, no basta incorporar una genérica preocupación por la familia en los grandes proyectos pastorales. Para que las familias puedan ser cada vez más sujetos activos de la pastoral familiar, se requiere “un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia”, que la oriente en este sentido (cf. *AL* 200).

«Esto exige a toda la Iglesia una conversión misionera: es necesario no quedarse en un anuncio meramente teórico y desvinculado de los problemas reales de las personas. La pastoral familiar debe hacer experimentar que el Evangelio de la familia responde a las expectativas más profundas de la persona humana… No se trata solamente de presentar una normativa, sino de proponer valores, respondiendo a la necesidad que se constata hoy, incluso en los países más secularizados, de tales valores» (AL 201).

En la presentación de la Exhortación, el Cardenal Christoph Schönborn, menciona que el Papa Francisco consigue con el trabajo de ambos Sínodos situar a las familias en una perspectiva positiva, profundamente rica de esperanzas. Pero esta perspectiva alentadora sobre las familias exige esa “conversión pastoral” de la que hablaba *Evangelii gaudium* de una manera tan emocionante. El siguiente párrafo de *Amoris laetitia* recalca las **líneas directrices de esa “conversión pastoral”**:

«Durante mucho tiempo creímos que con sólo insistir en cuestiones doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, ya sosteníamos suficientemente a las familias, consolidábamos el vínculo de los esposos y llenábamos de sentido sus vidas compartidas. Tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas» (*AL* 37).

Esta conversión misionera implica también la reforma de estructuras (cf. *EG* 26-27). La parroquia, «aunque ciertamente no es la única institución evangelizadora, si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo “la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas”. Esto supone que realmente esté en contacto con los hogares y con la vida del pueblo, y no se convierta en una prolija estructura separada de la gente o en un grupo de selectos que se miran a sí mismos» (*EG* 28).

De ahí que el Papa Francisco diga en *Amoris laetitia* que «La principal contribución a la pastoral familiar la ofrece **la parroquia,** que **es una familia de familias**, donde se armonizan los aportes de las pequeñas comunidades, movimientos y asociaciones eclesiales» (*AL* 202). Es en la parroquia donde los cónyuges expertos pueden ofrecer su disponibilidad a ayudar a los más jóvenes, con el eventual apoyo de asociaciones, movimientos eclesiales y nuevas comunidades (cf. *AL* 223). De la misma manera, la parroquia, junto con los movimientos, las escuelas y otras instituciones de la Iglesia pueden desplegar diversas mediaciones para cuidar y reavivar a las familias (cf. *AL* 229).

Concluyo esta ponencia, con las palabras de Pérez Soba, profesor del Pontificio Instituto Juan Pablo II de estudio sobre el matrimonio y familia junto a la Universidad Lateranense, dichas en una entrevista: «hemos de señalar la relevancia que la Exhortación da a la familia en relación a la Iglesia a la que califica como “Familia de familias” (n. 87). Este es un principio de grandes consecuencias para la pastoral familiar. La novedad pastoral significa una invitación a una tarea centrada en las tres claves de acompañar, discernir e integrar. Esto significa una conversión pastoral grande. Es en esta clave y no en la de cambio eclesiales de doctrina como hay que comprender la exhortación del Papa».

1. «Tampoco creo que deba esperarse del magisterio papal una palabra definitiva o completa sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia y al mundo. No es conveniente que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todas las problemáticas que se plantean en sus territorios. En este sentido, percibo la necesidad de avanzar en una saludable “descentralización”». Cf. PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. Roma 2013, n. 16. [↑](#footnote-ref-1)
2. JUAN PABLO II, Exhort. ap. Postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 10. [↑](#footnote-ref-2)
3. *EG* 35. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Íbid*., 164. [↑](#footnote-ref-4)
5. *Íbid*. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Íbid*., 165. [↑](#footnote-ref-6)
7. Entre otros números de *Amoris laetitia*, pueden verse: 199, 297-305, 312. [↑](#footnote-ref-7)